



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: La menor I.S.R.D
REPRESENTANTE: ANGELA PATRICIA DIAZGRANADOS ACOSTA
DEMANDADO: LUIYIN RODRIGUEZ MARTINEZ
RADICADO N°: 20-001-31-10-001-**2022-00235-00**

Oficiese a la Intendente MAYERLING SOTO PITALUO, responsable de procedimiento de nóminas de la Policía Nacional a fin de que descuente por nómina el equivalente al 40% del salario del demandado, menos las deducciones de ley y en ese mismo porcentaje una cuota adicional en los meses de junio y de diciembre de cada año; a excepción de las cesantías que deberán ser consignadas en la cuenta de títulos judiciales de esta agencia judicial. **Oficiese.**

Lo anterior, le fue comunicados a la entidad mediante el oficio No. 1936 del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En lo que compete al proceso adelantado en el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar, se ordena oficiarles para que informen al despacho cual es el estado actual del radicado 20-001-31-10-003-**2021-00212-00**, ya que al realizar la consulta mediante la página web de la Rama Judicial, se evidencia que este ya termino por pago total de la obligación, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo del sistema de consulta de procesos:

DETALLE DEL PROCESO
20001311000320210021200

Fecha de consulta:
2023-02-20 15:47:12.7

Fecha de replicación de datos:
2023-02-20 15:40:07.47

W
Descargar DOC

CSV
Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO
SUJETOS PROCESALES
DOCUMENTOS DEL PROCESO
ACTUACIONES

Introduzca fecha in...
Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-05-16	Auto de Trámite				2022-05-17
2022-05-16	Auto termina proceso por Pago				2022-05-17
2022-05-02	Recepcion de Memorial	APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE APORTA LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO. JG.			2022-05-03
2022-04-21	Al Despacho				2022-04-21

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6274077bac901f1b4dc2447f9209ab1a7525e82900551e15ab694ba0d409403c**

Documento generado en 21/02/2023 07:37:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>